

CD- 161-422
Arauca, 17 de octubre de 2019

Señor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal de Fortul
Ciudad.

**REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS VIGENCIA 2018.**

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución interna 040 de 2015.

Cordialmente,



LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora GVF

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE FORTUL

VIGENCIA 2019

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, octubre 17 de 2019

ALCALDÍA DE FORTUL

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	20
1.3 Patrimonio	21
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	22
1.5 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	23
1.6 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	24
1.7 Evaluación del plan de mejoramiento 2018	25
1.8 Evaluación a la controversia informe preliminar	26
1.9 Beneficios de control fiscal	27
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	28

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Arauca, octubre 17 de 2019.

Señor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal de Fortul
Ciudad.

DICTAMEN

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Fortul, vigencia 2018; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedad:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Fortul , excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11- Efectivo; Grupo 16- Propiedad planta y equipo ; los estados financieros del municipio, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N° 114 del 25 de agosto 2016.

Beneficios y Hallazgos Finales:

En la auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Fortul vigencia 2018, se obtuvieron tres (3) beneficios de control fiscal cualitativo por la suma de \$475.742, y dos (2) hallazgos administrativos al no presentar la administración controversia alguna de las dos (2) observaciones emitidas por la Contraloría Departamental según informe preliminar.

Atentamente,



LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad del municipio de Fortul se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto hace referencia a la asistencia técnica para el desarrollo de la gestión administrativa a través del acompañamiento a la secretaría de hacienda del municipio, dentro del cual debe desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de los estados financieros, elaboración de informes y reportes contables, liquidación y prestación de informes de acuerdo al calendario tributario, asesoría contable, asesoría financiera y asesoría tributaria, depuración contable permanente y sostenida.

Los informes financieros de la administración municipal están de acuerdo con las políticas y normas en materia contable, las liquidaciones tributarias se elaboran conforme a normas contables, la contabilidad identifica, mide registra y comunica la información económica de la administración municipal con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad, la teneduría de libros contiene los registros contables, que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de la entidad.

A partir de la vigencia 2018, el sistema de información contable es manejado a través del programa INTEGRA On line, sistema contable que integra las áreas de; presupuesto, tesorería, almacén, contabilidad, contratación, banco de proyectos, predial, industria y comercio y nómina.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema conforme al régimen de contabilidad pública, también se observa que los estados financieros a 31 de diciembre 2018 se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup). La información financiera y contable del municipio a corte del 31 de diciembre de 2018, se encuentra en la página www.fortul-arauca.gov.co.

El municipio a 31 de diciembre de 2018 no presenta deuda pública.

El valor total del presupuesto de gastos para la vigencia 2018, en la alcaldía del municipio de Fortul, estuvo por el orden de \$31.676.318.139, de los cuales el 94% correspondió a gastos de inversión (\$29.812.320.471) y el 6% a gastos de funcionamiento (\$1.863.997.668).

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2018, correspondió en proporción similar a lo presupuestado así: los gastos de funcionamiento alcanzaron un monto total de ejecución por el orden de \$1.764.331.489; y en gastos de inversión \$22.068.551.977: para un total de ejecución presupuestal de gasto por valor de \$23.832.883.466, que conforme a su valor correspondió a una ejecución presupuestal del 75%.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2018

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.556.916.944	1.475.179.288	95%
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	117.186.300	117.186.300	100%
FUNCIONAMIENTO CONCEJO	186.894.424	171.965.901	92%
INVERSION	29.812.320.471	22.068.551.977	74%
TOTAL	31.676.318.139	23.832.883.466	75%

Se evaluaron los estados contables consolidados, Balance General y el Estado de Resultados para la vigencia 2018, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE FORTUL VIGENCIA 2018

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	11,925,265,452	PASIVO CORRIENTE	5,751,565,838
11-Efectivo	9,591,969,925	24-Cuentas por pagar	5,751,565,838
13-Rentas por cobrar	2,333,295,527		
ACTIVO NO CORRIENTE	30,905,096,916	PASIVO NO CORRIENTE	1,195,855,759
16-Propiedad planta y equipo	15,855,333,127	25-Obligaciones laborales y seguridad social	708,311,974
17-Bienes de beneficio y uso público	5,918,048,091	27-Pasivos estimados	-
19-Otros activos	9,131,715,698	29-Otros pasivos	487,543,785
		TOTAL, PASIVO	6,947,421,598
		PATRIMONIO	31,017,395,785
		3105-Capital fiscal	46,719,631,226

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

		3110-Resultado del ejercicio	-
		3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	15,706,892,540
TOTAL, ACTIVO	42,830,362,369	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	42,830,362,369

1. ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1. Grupo 11 Efectivo y Equivalente del Efectivo

Este grupo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$9.591.969.925.

Cuenta 1105-Caja

A diciembre 28 de 2018, se observan en los recibos de caja el informe detallado del recaudo de ese día por \$4.228.667, que cotejado con el proceso de consignación del mismo día se evidencia igual valor depositado en el Banco Agrario de Colombia cuenta de ahorros N°47315300421-3-Rec lld \$4.053.653 y cuenta de ahorros No 47315300873-1 sobre tasa bomberil \$ 175.014, motivo por el cual a 31 de diciembre 2018 el saldo de caja es cero.

La entidad en las rentas por cobrar presenta 10 impuestos por diferentes conceptos, de ellos los recaudos más sobresalientes son los de; impuesto predial, impuesto de industria y comercio, licencias de construcción, certificaciones, licencias de subdivisión, y rete lca; los recibos de caja que generan estos recaudos mantienen la secuencia numérica, se revisaron aleatoriamente estos recibos y se compararon con los depósitos realizados a las entidades bancarias dando como resultado saldos iguales.

Cuenta 1110-Dépósitos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2018 el balance general del municipio de Fortul presenta en depósitos a Instituciones Financieras un saldo de \$9.444.416.781; clasificadas en 17 cuentas corrientes que representan el 11% (\$1.060.095.827) del total del efectivo, 49 cuentas de ahorros que representan el 88.76% (\$8.383.345.914) y el 0.24% (\$975.039) pertenecen a depósitos para fondos de solidaridad y redistribución. El 90% de las cuentas son manejadas a través del Banco Agrario de Colombia. Este grupo de efectivo disminuyó el 9.74% en comparación con la vigencia 2017 (\$10.463.640.150).

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Cuenta 1132-Efectivo de Uso Restringido

A 31 de diciembre de 2018 se refleja en esta cuenta un saldo de \$147.553.143.99, compuesto de 28 cuentas bancarias, distribuidas en las instituciones bancarias del Banco Agrario, BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Davivienda.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Se observan inconsistencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato_ 201803_f03, CDA SIA:

- Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.
- En las conciliaciones bancarias existen depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería municipal la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en las conciliaciones.
- 10 cuentas con saldo inferior de \$269.962.373, en extracto bancario frente al saldo de los libros de contabilidad y tesorería en las siguientes cuentas bancarias:

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE AL LIBRO DE TESORERIA	OBSERVACIONES
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110050104	CONTRIBUCION LEY 418	22.872.429	Se origino por: traslados bancarios pendientes a realizar del cierre de pagos del mes de diciembre de 2018, pendientes por ingresar 38.481.613 y traslado bancario por debitar 15.609.502,80, realizados en enero y febrero de 2019. y Orden de Pago No. 1801/18. LIQ CPS 142/2018 por valor de 13.513.082,26 Cancelada en enero de 2019.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060105	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	389.890	Valor girado a la empresa de acueducto Emcoaaafor por servicios públicos de las escuelas era para la empresa Coarchiq se solicitó devolución mediante oficio pendiente por ingresar 389.890.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060108	ETESA	4.920.120	Recibo doble salud sin situación de fondos por valor de 5.760.441, movimiento pendiente por ingresar a libros por valor de 2.296.571
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060116	APOYO BIBLIOTECA	4.431	Movimiento en libros pendientes por registrar.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110050106	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	91.410.735	Se origino por: traslados bancarios pendientes a realizar del cierre de pagos del mes de diciembre de 2018, pendientes por ingresar 112.338.735,49 y traslado bancario por debitar 610400, realizados en enero y febrero de 2019. y Orden de Pago No. 1751/18. LIQ CPS 141/2018 por valor de 20.928.000 debido al cierre de la vigencia del banco se refleja hasta el primer día hábil del siguiente año.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060118	ESTAMPILLA PRO CULTURA	36.320.726	Traslados bancarios pendientes a realizar del cierre de pagos del mes de diciembre de 2018, pendientes por ingresar 54.094.265,24 y traslado bancario por debitar 6.155.395, realizados en enero de 2019, traslados pendientes de otras vigencias por valor de 3.738.052,21, ingresos pendientes por identificar por valor de 6.408.976,68 y Orden de Pago No. 1707/18 por valor de 8.947.200 debido al cierre de la vigencia del banco se refleja hasta el primer día hábil del siguiente año.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060132	CONVENIO CENTRO INTEGRACION CIUDADANA	14.041.136	Mayor valor cancelado siendo reintegrado el mes de marzo de 2019 se anexa movimiento bancario y certificado de cancelación de la cuenta.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060140	DEPARTAMENTO 70% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1.681	Registro en libros de rendimientos financieros doble del mes de diciembre de 2018 por valor de 1.681
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060142	CONVENIO 515 VIAS	100.000.000	revisada la conciliación saldo en libros y saldo en bancos a 31 de diciembre de 2018 no presenta diferencia, se anexa extracto bancario y movimiento en libros. Por error involuntario en el informe del SIA se digito el valor de 40.309.151 y el valor era 140.309.151
BANCO DAVIVIENDA. S. A	1110060501	DESAHORRO FONPET P. G	1.225	registro en libros de rendimientos financieros pendiente del mes de noviembre de 2018 por valor de 1.224,62

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

En el trabajo de campo el área de hacienda subsano de las diez (10) cuentas bancarias con saldo inferior en extracto bancario frente al libro de contabilidad y tesorería siete (7) cuentas por valor de \$264.647.932; quedando pendiente por subsanar las siguientes 3 cuentas por valor de \$5.314.441.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE AL LIBRO DE TESORERIA	OBSERVACIONES
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060105	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	389.890	Valor girado a la empresa de acueducto Emcoaaafor por servicios públicos de las escuelas era para la empresa Coarchiq se solicitó devolución mediante oficio pendiente por ingresar 389.890.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060108	ETESA	4.920.120	Recibo doble salud sin situación de fondos por valor de 5.760.441, movimiento pendiente por ingresar a libros por valor de 2.296.571
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060116	APOYO BIBLIOTECA	4.431	Movimiento en libros pendientes por registrar.

Los reintegros de gravámenes aplicados a las cuentas bancarias del Banco Agrario del municipio de Fortul en la vigencia 2017 y 2018, que sé que se relacionan a continuación, quedan como Beneficios de Control Fiscal. Estos reintegros se dan debido a la recomendación hecha a la administración en auditoria a los estados financieros de la vigencia 2017.

BANCO	CUENTA	REINTEGRO POR GRAVAMENES
AGRARIO	473153008677	25.135
AGRARIO	473153008456	240.695
AGRARIO	473153008898	209.914
TOTAL, RECUPERADO		475.744

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

A 31 de diciembre de 2018 los saldos representativos de las cuentas bancarias presentan las siguientes observaciones:

SUBCUENTA	NUMERO CUENTA BANCARIA	NOMBRE	EXTRACTO BANCARIO	OBSERVACION
1110050102	73150002001	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	673,026,361	cuenta donde se manejan convenios con el departamento.
1110050104	73150002993	CONTRIBUCION LEY 418	81,422,739	
1110050106	3731500000000000	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	31,302,637	
1110050118	37315000006	ESTAMPILLA PRO CULTURA	125,527,325	cuenta donde se ingresa el recaudo de estampilla Pro cultura recaudada del 2% de la contratación, quedando a 31 diciembre de 2018 traslados pendientes.
1110060106	4.73153E+16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR	99,908,683	
1110060107	4.73153E+16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INFANCIA Y ADOLESCENCIA	335,728,120	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sistema general de participaciones - primera infancia y adolescencia, donde a 31 de Diciembre de 2018 queda la Liquidación del Contrato de Obra 003/2018 en cuentas por pagar por valor de 201.017.637 y la Consultoría 001/2018 de esa obra en reservas por valor de 19.172.700, quedando así un saldo sin ejecutar.
1110060108	4731530000000000	ETESA	120,752,205	
1110060112	4731530000000000	RECURSOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	265,681,284	en esta cuenta se manejan los recursos propios generados por recaudo de impuestos, a 31 dic de 2018 quedando pendiente pagos contratos de prestación de servicios y impuestos como la retención en la fuente y otros que debido al cierre de la vigencia del banco se refleja hasta el primer día hábil del siguiente año.
1110060113	4730330000000000	CONVENIO N° 262 DE 2011	84,088,557	
1110060117	4731530000000000	FONDO PENSIONAL CULTURAL	92,937,361	
1110060118	4731530000000000	SALUD CREADOR CULTURAL	186,607,669	
1110060119	4731530000000000	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,599,766,293	Para disponer de estos recursos se necesita la aprobación de los proyectos por parte del ocaad (mensualmente llega transferencia a esta cuenta bancaria).
1110060120	4.73E+16	CONVENIO N° 301 DE 2013	247,442	

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1110060121	4.73E+16	CONVENIO N° 568 DE 2013	6,920,933	
1110060122	47315300000000000	IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBUROS	841,748,348	
1110060130	47315300000000000	CUENTA MAESTRA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL	1,792,160,590	En esta cuenta se manejan los recursos impuestos al transporte de Hidrocarburos ingresan 3 transferencia al año, el saldo que queda en bancos a 31 diciembre de 2018 esta para el pago de reservas pptaes por valor de 465.121.168,57, vigencias futuras por valor de 250.530.476,81, cuentas por pagar por valor de 14.871.166,45 y saldo que queda sin ejecutar que pasa como superavit para la siguiente vigencia.
1110060131	47315300000000000	REGALIAS DIRECTAS	287,020,637	se manejan recursos de regalías directas quedando pendiente pago parcial contrato de obra 004/2018
1110060135	47315300000000000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,080,101,771	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento basico, donde a 31 de Diciembre de 2018 queda pendiente por pago la Liquidacion del Convenio 003/2018 en cuentas por pagar por valor de 57.068.707, vigencias futuras por valor de 35.000.000 y reservas por valor de 782.573.665,01, saldo que queda sin ejecutar que pasa como superavit para la siguiente vigencia.
11100601370	47315300000000000	SOBRETASA BOMBERIL	139,302,310	cuenta sobretasa bomberil donde se recauda el 6% del impuesto de industria y comercio, recursos el cual no se dispone en ejecucion ya que pertenece a Bomberos voluntarios del municipio, los cuales no han presentado proyectos para su ejecucion.
1110060138	47315300000000000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CALIDAD MATRICULA	186,525,441	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sistema general de participaciones - calidad matricula a 31 de diciembre presenta pendiente pago de servicios publicos y traslados bancarios entre cuentras propias del municipio referente a descuentos de contratacion que no se realizan por cierre de la vigencia del banco se refleja hasta el primer dia habil del siguiente año. asi mismo pago suministro 004/2018 por valor de 55.830.907 relacionado en cuentas por pagar.
1110060140	4731530000000	DEPARTAMENTO 70% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1,962,904	
1110060142	473153000000000	CONVENIO 515 VIAS	40,309,151	

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1.1.2 Grupo 13 Cuentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar por valor de \$2.333.295.527, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2018 aumentó el 279% en comparación con la vigencia 2017 (\$615.297.779), dentro de las cuentas por cobrar el impuesto predial unificado de la vigencia actual representa el 25% (\$584.894.155), las transferencias por cobrar el 72% (\$1.672.872.229) y las otras cuentas por cobrar el 3% (\$ 75.529.143).

Con base en la ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2018, el municipio de Fortul, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal 2018 la suma de: \$30.204.726.766, entre ingresos tributarios \$1.909.986.997, ingresos no tributarios \$294,514,721 e ingresos de capital \$5,775,362,682 y por las transferencias recaudó \$22.224.862.366 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO COMPROMISO
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,106,414,459.00	1,909,986,996.90
1.1.1 Impuesto De Circulación Y Transito Sobre Vehículos De Servicio Publico	800,000.00	729,026.00
1.1.1 Predial	140,346,001.00	138,731,479.00
1.1.2 Industria y comercio	377,121,010.00	337,551,050.04
1.1.3 Impuesto De Avisos Y Tableros	20,896,225.00	21,797,222.00
1.1.4 Impuesto A La Publicidad Exterior Visual	100,000.00	-
1.1.5 Delineación Urbana Y Licencias De Construcción	92,739,223.00	124,099,124.66
1.1.6 Sobretasa Bomberil	12,000,000.00	18,706,554.00
1.1.7 Pro Dotación Y Funcionamiento De Centros De Bienestar Del Anciano	450,000,000.00	423,202,861.72
1.1.8 Pro Cultura	225,000,000.00	209,842,661.71
1.1.9 Ley 418/97 (Ley 1421/2010) Fonset	250,000,000.00	92,731,888.77
1.1.10 Impuesto De Transporte Por El Oleoductos Y Gasoductos	500,000,000.00	475,146,129.00
1.11 Sobretasa a la Gasolina	37,412,000.00	67,449,000.00
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	208,409,794.00	294,514,721.00
2.1.1 Rifas	3,090,680.00	9,607,360.00
Formularios; Paz Y Salvos; Certificaciones; Permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal	19,065,120.00	22,113,091.00
Ley 1801 Nuevo Codigo Nacional De Policia	1,132,127.00	2,839,238.00

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Intereses moratorio	35,000,000.00	33,469,146.00
Sanciones De Industria Y Comercio	5,925,556.00	6,895,056.00
Plaza De Mercado	26,320,943.00	28,281,943.00
Rentas Contractuales	13,208,000.00	8,128,000.00
Rendimientos por operaciones financieras	104,667,368.00	183,180,887.00
1.3 INGRESOS DE CAPITAL	5,775,362,682.01	5,775,362,682.01
1.4.1 Superavit	3,201,235,606.08	3,201,235,606.08
1.4.2 Vigencia Futuras	1,928,441,298.66	1,928,441,298.66
1.4.3 No Aforados	233,866,809.00	233,866,809.00
1.4.5 Pasivos Exigibles	411,818,968.27	411,818,968.27

A 31 de diciembre el municipio recaudo por transferencias la suma de \$22.224.862.366 el 94.34% de lo presupuestado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO COMPROMISO
1.3 TRANSFERENCIAS	23,583,131,204.09	22,224,862,366.12
1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	12,757,743,481.00	12,757,764,869.92
1.3.2 DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	533,444,026.63	147,941,576.63
1.3.3 OTRAS	10,291,943,696.46	9,319,155,919.57
1.3.3.1 Recursos del fondo de solidaridad (FOSYGA)	6,079,596,794.00	5,796,064,519.62
1.3.3.2 Recursos etesa	128,633,340.00	154,139,899.12
1.3.3.3 Recursos de fonpet SALUD Rerg subs.	1,185,860,000.00	1,185,860,000.00
1.3.3.4 Regalias	2,897,853,562.46	2,183,091,500.83
1.3.3.5 convenios	-	-

Los ingresos por recursos propios a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$721.066.111.70, el 98.69% de lo presupuestado (\$730,622,078.00); donde los ingresos tributarios alcanzaron el mayor recaudo por \$622,178,875.70 el 98.58% de lo presupuestado (\$631,102,459.00), y los no tributarios el menor recaudo de \$98,887,236.00, el 99.36% de lo presupuestado (\$99,519,619.00), tal como se describen a continuación:

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

TOTAL, INGRESOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO COMPROMISO	RECAUDO PORCENTUAL %
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	631,102,459.00	622,178,875.70	98.58%
DIRECTOS	140,346,001.00	138,731,479.00	98.85%
1.1.1 Predial	140,346,001.00	138,731,479.00	98.85%
INDIRECTOS	490,756,458.00	483,447,396.00	98.51%
1.1.2 Industria y comercio	377,121,010.00	337,551,050.04	89.51%
1.1.3 Impuesto De Avisos Y Tableros	20,896,225.00	21,797,222.00	104.31%
1.1.5 Delineación Urbana Y Licencias De Construcción	92,739,223.00	124,099,124.66	133.82%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99,519,619.00	98,887,236.00	99.36%
TASAS	19,065,120.00	22,113,091.00	115.98%
1.2.1 Formularios; Paz Y Salvos; Certificaciones; Permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal	19,065,120.00	22,113,091.00	115.99%
MULTAS Y SANCIONES	40,925,556.00	40,364,202.00	98.62%
Intereses moratorios	35,000,000.00	33,469,146.00	95.63%
Sanciones De Industria Y Comercio	5,925,556.00	6,895,056.00	116.36%
RENTAS CONTRACTUALES	39,528,943.00	36,409,943.00	92.10%
Plaza De Mercado	26,320,943.00	28,281,943.00	107.45%
Rentas Contractuales	13,208,000.00	8,128,000.00	61.54%
TOTAL	730,622,078.00	721,066,111.70	98.69%

Se observaron 12 diferencia entre los movimientos débitos de la cuenta 13-Rentas por cobrar vigencia actual y el movimiento crédito de la cuenta 41-Ingresos fiscales tributarios, en trabajo de campo se subsanaron estas diferencias.

1.1.4 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2018, el balance de la alcaldía de Fortul, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$15.855.333.127, el cual disminuyó el 43% en comparación con la vigencia 2016 (\$28.019.153.179).

La entidad cuenta con pólizas de aseguramiento para los bienes muebles y parque automotriz.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	2.869.881.378
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	455.177.762
1640	EDIFICACIONES	10.310.743.014
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	453.604.669
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	347.264.756
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	271.766.839
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	40.194.304
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353.509.404
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	468.715.293
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	403.064.047
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	140.539.828
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	49.390.000
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(308.518.171)

Del análisis de cada cuenta se tiene:

La entidad está cumpliendo parcialmente con el proceso de bajas, que es fundamental en las depuraciones y ajustes a los estados financieros esto con el fin de cumplir con lo relacionado en el nuevo marco normativo de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 e Instructivo 002 de 2015.

Se verificó que para la vigencia auditada la administración no realizó las respectivas actualizaciones catastrales a las cuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, observación que ya se había hecho, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

- Se resalta que este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencias anteriores en espera que para esta vigencia se subsane el hallazgo.

La entidad presenta un consolidado de bienes en bodega por \$91.763.570, en los cuales están incluidos los elementos de consumo y ayuda humanitaria.

También cuenta con un consolidado de bienes en servicios por \$1.121.901.818.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Se observan las actas, las resoluciones y la relación de las bajas.

Los elementos dados de baja por chatarrización fueron donados a la Asociación de recicladores del municipio de Fortul ASORECFORT.

Se observa en el taller de la entidad una volqueta que esta fuera de servicio por inservible, totalmente depreciada y dos motos que no son de la entidad, están en custodia de procesos judiciales.

1.1.4.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2018 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$308.518.171, el cual disminuyo el 96.908% en comparación con la vigencia 2017 (\$9.978.937.816).

1.1.5 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2018 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$5.918.048.091, el cual disminuyó el 77% en comparación con la vigencia 2017 (\$25.710.410.014), con la siguiente clasificación por cuentas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.989.340.823
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	928.707.268

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

1.1.6 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2018, el balance del municipio de Fortul, presenta un saldo de \$9.131.715.697, en otros activos que comparados con la vigencia 2017 (\$5.886.588.175) aumentó el 55% y se encuentra distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.564.609.513
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.999.532.210
1975	AMORTIZACIÓN	(646.668)

1.2 PASIVO.

A 31 de diciembre de 2018 el balance general del municipio de Fortul presenta pasivos por valor de \$ 6.947.421.597, cifra que comparada con la de la vigencia anterior (\$27.597.411.720) disminuyó el 75%. Del total de los pasivos el 83% (\$5.751.565.838) son de pasivos corrientes y el 17% (\$1.195.855.759) de pasivos no corrientes.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2018, presentan un saldo de \$5.751.565.838, estas cuentas por pagar representan el 83% del total de los pasivos de la entidad, con una disminución del 77% en comparación con la vigencia anterior (\$25.354.495.270), y están clasificadas así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(\$ 3,905,779,815.66)
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCERO	(\$ 1,429,900,706.39)
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	(\$ 3,157,120.00)
2430	ACREEDORES	(\$ 57,068,707.00)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(\$ 106,015,862.38)
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(\$ 242,907,195.08)

Se observa un saldo a 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre un saldo de \$106.015.862, saldo que fue cancelado el 14 de enero de 2019, (\$83.427.000 de retenciones renta y complementarios y \$22.588.000 de retenciones IVA).

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

La entidad presentó el segundo periodo de Declaración Retención en la Fuente el 8 de marzo de 2018 y lo cancelo el 12 de marzo del mismo año, generándose un pago por interés de mora de \$10.000. Se observa que el funcionario encargado de la presentación de la Declaración Retenciones en la Fuente, reintegro los \$10.000 el 22 de marzo de 2018 a la cuenta No 473153004213-Banco Agrario de Colombia.

Se observan diferencias entre los movimientos del crédito de la cuenta 24- Cuentas por pagar y el débito de la cuenta 51- Gastos de administración y operación, en trabajo de campo se subsanaron estas diferencias.

1.2.2 Grupo 25 Beneficios a los empleados

Este grupo en la vigencia 2018, presentan un saldo de \$708.311.974, representan el 10% de los pasivos de la entidad, con un aumento del 670% en comparación con la vigencia anterior \$94.351.671. Los Beneficios a los empleados a corto plazo representan el 16% (\$111.030.300) y los Beneficios posempleo-pensiones el 84% (597.281.673).

Las diferencias que se observaron entre los movimientos del crédito de la cuenta 25- Beneficios a los empleados y el débito de la cuenta 51- Gastos de administración, se debieron a la disimilitud por reclasificación ESFA, nueva subcuenta, nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

El municipio de Fortul anualmente valida información para el pasivo pensional PASIVOCOL, a 31 de diciembre de 2018, no presenta pasivo pensional.

1.2.3 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$487.543.785, en comparación con la vigencia 2017 (\$1.551.283.105) disminuyó el 65%.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Fortul, presenta a diciembre 31 de 2018, un patrimonio por valor de \$31.017.395.785, el cual disminuyó el 34% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2017 (\$47.258.430.835) y está conformado así:

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
3105	CAPITAL FISCAL	(\$ 46,719,631,226.54)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 4,657,098.50)
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$ 15,706,892,539.82

1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Fortul correspondiente a la vigencia 2018, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones de la información reportada en los estados financieros, entre las fortalezas más destacadas están;

Fortalezas: Compromiso de los funcionarios que conforman el equipo de la Secretaria de Hacienda frente al cumplimiento de las metas para la vigencia.

El Software contable y financiero integrado genera oportunidad y veracidad en la información.

Debilidades: Falta de realización de capacitaciones que sería un valor agregado para los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, permitiendo estar actualizados en la normatividad vigente.

Falta de seguimiento para controlar los posibles riesgos a los sistemas de información que están soportados en el Software.

Avances y mejoras del proceso de control interno: Se estandarizaron los procedimientos concernientes a la Secretaria de Hacienda, mediante el manual de procesos y procedimientos (recaudo, cobro). Se implementaron las políticas contables y las Normas Internacionales de información financiera para entidades del gobierno.

Recomendaciones: Incluir dentro del plan Institucional capacitación al personal del área contable, de la Secretaria de Hacienda y de tesorería respecto a objetivos y temas contables y financieros.

Realizar periódicamente la actualización del inventario de propiedad planta y equipo del municipio de forma individualizada.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Elaborar las guías y manuales para el seguimiento y cumplimiento de evaluación de la información generada en el proceso contable.

Entre otras recomendaciones están las referentes a políticas de recaudo y gestión financiera:

1-Implementar nuevos estándares de gestión financiera y fiscal orientados a la eficiencia del ingreso, el gasto y que promuevan la diversificación de fuentes en la financiación del Plan de Desarrollo, bajo parámetros de evaluación y seguimiento de riesgos en un ambiente de control.

2-Implementar nuevos mecanismos de recaudo que faciliten el pago de las obligaciones.

Estas debilidades y recomendaciones observadas en el informe de control interno contable, muy seguramente permitirá a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2019, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.

1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y en el grupo: 16-Propiedad, planta y equipo, los estados financieros del Municipio de Fortul, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

1.6.1 Otras observaciones

- Se observó que la entidad cuenta con las políticas contables y con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS.
- La entidad está organizando la documentación en la infraestructura nueva con la aplicabilidad de las normas de archivo.
- Se observa que cada dependencia está organizando su archivo y aplicando las tablas de retención. El archivo de tesorería esta del 2008 al 2018 organizado y de acorde a las TRD de la entidad, del 1991 al 2007 está en su estado natural conservada, están en la aplicabilidad de la norma de archivo. En cuanto a la documentación de la contratación esta de acorde a la TRD (foliadas), del 2007

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

al 2017; lo mismo que la documentación de la inspección de policía y salud pública.

- Se observa que la entidad hace los respectivos descuentos de las estampillas pro anciano, pro cultura y demás deducciones en la cuenta por pagar.

1.6.2 Recomendaciones:

- Seguir oficiando a las entidades bancarias con respecto a las devoluciones por gravámenes.
- Tomar acciones contundentes, en cuanto al saldo de la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas, esto con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.
- Seguir depurando las cuentas que conforman los grupos 16 – Propiedad Planta y Equipo.
- Seguir tramitando ante el Instituto Agustín Codazzi, lo pertinente a la actualización de los inventarios de los predios del municipio.
- Seguir con la implementación de las TVD (tabla valorización documental).

1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Mediante el oficio CD.161-276 del 8 de junio de 2018, le fue aprobado al municipio de Fortul, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2017, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 del 22 de septiembre de 2010 expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 5 de diciembre de 2018, la entidad presenta el segundo y último avance del 68% en el proceso de depuración a fin de subsanar los hallazgos mediante el plan de mejoramiento, quedando pendiente el 32%. Ya en trabajo de campo se observa que se ha subsanado un 19% más, por lo que este queda con un total de avance del 87%. Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2019, y

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

Hallazgos pendientes por subsanar plan de mejoramiento vigencia anterior:

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	A 31 de diciembre de 2018, la entidad no ha realizado la respectiva actualización catastral de los bienes tanto rurales como urbanos que pertenecen al municipio, cuentas 1605-Terrenos \$2.869.881.378 y 1640-Edificaciones \$10.310.743.014.	55%
2	Se observan elementos que ya se les ha dado de bajas por inservibles, obsoletos, desmantelados, los que poseen deterioro histórico, y los que han agotado su vida útil o por cualquier causa que impedía su normal funcionamiento, sin embargo, aún permanecen en las instalaciones por lo que se les debe dar el tratamiento pertinente para su destinación final.	75%
3	El saldo que presenta la entidad a 31 de diciembre de 2018, en las cuentas que conforman el grupo 16-Propiedad planta y equipo, distan de la realidad, ya que no existe inventario alguno de los muebles e inmuebles.	50%
4	No se evidencia gestión de cobro del saldo \$570.594.825, correspondiente a la cuenta 1310-Impuestos por cobrar vigencias anteriores-, producto de los ingresos tributarios del municipio.	0%

1.8 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

La entidad no realiza controversia con referencia a las observaciones emitidas por la Contraloría Departamental según informe preliminar de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2018.

Ante lo anterior las 2 observaciones administrativas señaladas en el informe preliminar quedan en firme convirtiéndose en hallazgos administrativos.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

1.9 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Los Beneficios de Control fiscal que se relacionan a continuación por la suma de \$475.742, son de reintegros de gravámenes aplicados a las cuentas bancarias del municipio de Fortul por el Banco Agrario. Estos reintegros se dan debido a la recomendación hecha a la administración en auditoría a los estados financieros de la vigencia 2017.

No	NIT	NOMBRE DEL SUJETO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DEL BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	VALOR	FECHA APROBACIÓN DEL BENEFICIO	OBSERVACIONES
1	800136069-4	Alcaldía del Municipio de Fortul	Observación del proceso Auditoría Especial	En auditoría especial realizada a los estados financieros vigencia 2017, en etapa de ejecución entre el 16 y 17 de mayo de 2018, se observó en las conciliaciones bancarias; notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, y comisiones a nivel Nacional, por lo que se recomendó a la administración oficial a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.	Solicitaron el 28 de mayo de 2018, la devolución de los gravámenes de la cuenta de ahorros No 4-731500889-8 Banco Agrario de Colombia, por pertenecer a un convenio celebrado con el departamento, cuenta que en la apertura se solicitó la exoneración al no cobro de este tributo.	Cuantificable de recuperación	Reposición del recurso	\$209.914.00	11/09/2019	En trabajo de campo, la entidad anexo copia del oficio remitido al director del Banco Agrario de Colombia con fecha del 28 de mayo de 2018 solicitando el reintegro de \$209.914.00 y copia del extracto bancario cuenta de ahorros No 4-731500889-8, del mes de junio donde se observa el reintegro solicitado.

No	NIT	NOMBRE DEL SUJETO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DEL BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	VALOR	FECHA APROBACIÓN DEL BENEFICIO	OBSERVACIONES
1	800136069-4	Alcaldía del Municipio de Fortul	Observación del proceso Auditoría Especial	En auditoría especial realizada a los estados financieros vigencia 2017, en etapa de ejecución entre el 16 y 17 de mayo de 2018, se observó en las conciliaciones bancarias; notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, y comisiones a nivel Nacional, por lo que se recomendó a la administración oficial a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.	Solicitaron el 31 de mayo de 2018, la devolución de los gravámenes de la cuenta de ahorros No 4-731500867-7 Banco Agrario de Colombia, por pertenecer a cuenta maestra, cuenta que en la apertura se solicitó la exoneración al no cobro de este tributo.	Cuantificable de recuperación	Reposición del recurso	\$25.135.00	11/09/2019	En trabajo de campo, la entidad anexo copia del oficio remitido al director del Banco Agrario de Colombia con fecha del 31 de mayo de 2018 solicitando el reintegro de \$18.660.00 y copia del extracto bancario cuenta de ahorros No 4-731500867-7, del mes de julio, donde se observa el reintegro y además \$6.475.00 más de lo solicitado.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

No	NIT	NOMBRE DEL SUJETO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DEL BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	VALOR	FECHA APROBACIÓN DEL BENEFICIO	OBSERVACIONES
1	800136069-4	Alcaldía del Municipio de Fortul	Observación del proceso Auditoría Especial	En auditoría especial realizada a los estados financieros vigencia 2017, en etapa de ejecución entre el 16 y 17 de mayo de 2018, se observó en las conciliaciones bancarias; notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, y comisiones a nivel Nacional, por lo que se recomendó a la administración oficial a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.	Solicitaron el 31 de mayo la devolución de los gravámenes de la cuenta de ahorros No 4-731500845-6 Banco Agrario de Colombia, por pertenecer a cuenta maestra, cuenta que en la apertura se solicitó la exoneración al no cobro de este tributo.	Cuantificable de recuperación	Reposición del recurso	\$240.695.00	11/09/2019	En trabajo de campo, la entidad anexo copia del oficio remitido al director del Banco Agrario de Colombia con fecha del 31 de mayo de 2018 solicitando el reintegro de \$143.700.00 y copia del extracto bancario cuenta de ahorros No 4-731500845-6, del mes de julio, donde se observa el reintegro y además \$96.995.00 más de lo solicitado.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los hallazgos administrativos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2018, de la alcaldía de Fortul:

N°	HALLAZGOS	NORMA PRESEUNTAMENTE VIOLADA
1	<p>En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201803_f03 CDA SIA tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad. • En las conciliaciones bancarias existen depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería municipal la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en las conciliaciones. • 3 cuentas con saldo inferior de \$5.314.441, en extracto bancario frente al saldo de los libros de contabilidad y tesorería en las siguientes cuentas bancarias: <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA-CÓDIGO CONTABLE 1110060105-SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION-\$389.890</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA-CÓDIGO CONTABLE 1110060108-ETESA \$4.920.120</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- CÓDIGO CONTABLE 1110060116-APOYO BIBLIOTECA \$4.431.</p> <p>Condición: Verificadas las cuentas bancarias reportadas en la cuenta anual vigencia 2018 a través del aplicativo SIA y comparadas con la evaluación realizada en trabajo de campo, se observó que la entidad, presenta un saldo inferior de \$5.314.441, en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de tesorería en 3 cuentas bancarias reportados en las conciliaciones bancarias, indicando así la falta de</p>	<p>Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca y Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p>

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

	<p>conciliación de las mismas. También se observa en las conciliaciones bancarias gravámenes y depósitos sin identificar.</p> <p>Criterio: Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca y Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: La entidad no realizó la conciliación bancaria de 3 cuentas entre el libro de tesorería frente a los extractos bancarios; no ha depurado las conciliaciones de los gravámenes; no ha identificado consignaciones bancarias, observándose así la falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición que le permita detectar las falencias antes de ser rendidas.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar y conciliar las cuentas bancarias antes de rendirlas en el formato 201803_f03 CDA SIA, denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>	
2	<p>Se observó en el sitio del taller del municipio una volqueta que ya cumplió su vida útil, además se encuentra en un estado de obsolescencia e inservible, elemento que debe darse de baja en el sistema contable, y hacer los trámites pertinentes para la disposición final; e igualmente se observaron dos motocicletas que no son del municipio, están en custodia de un proceso judicial por lo que deben entregarse a la entidad pertinente.</p> <p>Condición: Verificado el sitio del taller del municipio, se observa una volqueta en estado de obsolescencia e inservible que ya cumplió su vida útil, la entidad debe darle de baja en el sistema contable y hacer los trámites pertinentes para la disposición final, también debe hacer entrega de las dos motos que no son del municipio.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de acciones pertinentes direccionadas a darle de baja en el sistema contable y destinación final a la volqueta en estado de obsolescencia e inservible.</p> <p>Efecto: El hecho de no retirar del sistema contable la volqueta conlleva a que se refleje en los estados financieros informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad y de no retirar del taller físicamente la volqueta por obsoleta e inservible y no entregar las motos que no son del municipio conlleva a una contaminación visual y ambiental.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com


TOTAL, HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	2
Hallazgos Disciplinario	0
Hallazgos Fiscal	0
Hallazgos Penal	0

Janeth María García

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Auditora -G.V. F

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

 Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.

 8857490 Fax: 8852250

 contraloriadearauca@gmail.com